

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 227 /26

Asunción, 12 de febrero de 2026.-

Señor  
**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
 Presente

Referencia: Reparo DNCP/2025 –SBEN 37/25 - Id 463191

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota de Reparo DNCP/2025**, correspondiente al llamado **Subasta A La Baja Electrónica Nacional Pac N° 37/2025 “Adquisición De Equipos Informáticos – Plurianual – Ad Referéndum” – Id N° 463.191.-**

Dicha nota expone lo siguiente:

**1.- CARGA DE DATOS DEL SICP**

**1. Carga de Datos**

**Carga de líneas**

Se solicita a la convocante cargar en el SICP los montos de las líneas según correspondan a fin de emitir correctamente el C

**Comentario**

Se solicita cargar la línea correspondiente al periodo fiscal 2026, según el CDP y el formulario remitido.

**Respuesta:** se menciona que las líneas cargadas en SICP corresponden al CDP N° 1626/2025, y se aclara que las mismas son del ejercicio 2025; debido a que el SICP no permite el enlace con el CDP de cumplimiento N° 44/2026 (proveedor: DIVISERV SA; RUC 80020475-1; Contrato N° 146/2025) para realizar la carga de líneas de este ejercicio 2026

Como se puede observar en la impresión de pantalla más abajo.

**Agregar Presupuesto**

Inicio/Licitaciones: año 2025/Datos de la Planificación:463191/

Convocatoria: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM/

Resultado: Adquisición de equipos informáticos – plurianual – ad referéndum/Informes/

Informe: Adquisición de equipos informáticos – plurianual –ad referéndum/Lista de Adjudicados/DIVISERV SA/Presupuestos/

Agregar Presupuesto

Monto Adjudicado \$ 2.277.069.960

CDP	PAC	Tipo	Programa	Subprograma	Proyecto	Obj. de gasto	Financiamiento	Org. Financiador	Depto.	Monto total	Monto a utilizar
1626	463191	1	1	0	1	543	30	1	99	\$ 1.800.000.000	0

Por lo expuesto más arriba, se reitera lo dispuesto por la **Resolución DNCP 194/2025**, que se debe cargar “0” en el monto del periodo para el año 2026. Así también, se menciona que hemos remitido las documentaciones requeridas, por lo que no se entiende el motivo de la retención al proceso, siendo que la normativa estable que SICP/DNCP realizará la adecuación del CDP, porque como Usuario/Convocante el SICP no permite corregir la etapa anterior (1ra etapa de adjudicación), por tanto, solicitamos su pronta asistencia para realizar las modificaciones solicitadas, y continuar con el proceso hasta la emisión del correspondiente Código de Contratación.

Lic. Denis F. Silva A.  
 Jefe  
 Dpto. de Programación - UOC

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Artículo 4°. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.** Una vez publicada la migración del PAC, la convocante deberá generar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal y remitir como documentación complementaria para la comunicación de la adjudicación, primera o segunda etapa, según corresponda.

**Artículo 5°. Adjudicaciones con más de un proveedor adjudicado, donde uno de ellos ya cuente con Código de Contratación.** Cuando uno de los proveedores adjudicados cuente con Código de Contratación y no haya sido comunicada la cantidad total de proveedores adjudicados o alguno de los proveedores adjudicados se encuentren en estado "Retenido", la Convocante deberá, según corresponda:

a) Comunicar la adjudicación primera etapa realizada conforme a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 230/25 y la Res. DNCP N.º 3960/25, cargando en la pestaña "Proveedores Adjudicados" el monto total del contrato en el campo de "Monto Adjudicado" y, en el correspondiente a "Monto del Periodo", deberá cargar cero (0).

b) Deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y el Anexo correspondiente al "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto 5311/26, debidamente completado correspondiente a cada proveedor adjudicado en el campo "Nota de Aclaración". Dicho formulario se encuentra disponible en el módulo "Marco Legal - Formularios" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Además, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0) y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo al ejercicio fiscal 2026, y emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado.

Se anexa nuevamente el CDP de cumplimiento y el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias, a fin de proseguir con los trámites para la obtención del C.C.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Derlis F. Silva A.  
Jefe  
Dpto. de Programación - UOC